



SERVICIO DE SALUD ARICA  
 SUBDEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
 RCQ/ECD/LLG  
 Int.- 1517 02/12/2019

CONVOCA CONCURSO INTERNO DE  
 ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE PLANTA Y A  
 CONTRATA PARA PROVEER CARGOS TITULARES DE LA  
 PLANTA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD  
 ARICA.

RESOLUCION EXENTA N° 2943,

SANTIAGO, 03 DIC 2019

COPIA

**VISTOS:** Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Arica; Resolución Exenta N° 1321, de 31 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 184, de 2014, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de titulares de planta y a contrata para proveer cargos Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Arica.

2.- Los cargos de la Planta Profesional a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	N° de Cargos
PROFESIONALES	16	23
TOTAL PROFESIONALES		23

3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Arica, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018 dictada por la Subsecretaría Redes Asistenciales.

4.- La postulación a este concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Arica, se entenderá efectuada a todos los cargos titulares a proveer en el desarrollo del concurso para la planta de Profesionales.

5.- Las Bases del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Arica, estarán disponibles desde el 04 de diciembre del año 2019 en la página Web <https://www.saludarica.cl/trabaja-con-nosotros/>

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Arica, se detalla en el siguiente cuadro:

**CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO**

ACTIVIDADES / ETAPA	PLAZO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Constitución del Comité de Selección y Preparación del Concurso.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de total tramitación de la Resolución de Encasillamiento por traspaso de contratos en igual grado o hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de emisión de la Constancia, en cada uno de los procesos de encasillamiento. En cualquier caso, siempre posterior a la fecha de la Resolución de Bases Generales dictada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.	28/11/2019	02/12/2019
Emitir Resolución de Convocatoria del Concurso	Hasta el segundo día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior.	03/12/2019	04/12/2019
Publicación de la Convocatoria del Concurso y difusión de las Bases Generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	A partir de la fecha de Resolución de Convocatoria del Concurso.	04/12/2019	16/12/2019
Retiro de Certificado de Antecedentes de Postulación, en Departamento de Recursos Humanos del establecimiento.	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la web.	05/12/2019	16/12/2019
Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos de los establecimientos de la red.	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de publicación en la web.	05/12/2019	18/12/2019
Consolidación de antecedentes.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación.	19/12/2019	23/12/2019
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes.	24/12/2019	30/12/2019
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	31/12/2019	31/12/2019
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección.	Hasta el quinto día hábil siguiente a la notificación de la resolución de apelación por el Comité de Selección.	02/01/2020	08/01/2020
Resolución de las apelaciones por el Comité de Selección.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	09/01/2020	13/01/2020
Publicación de resultados definitivos, en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente desde la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	14/01/2020	14/01/2020
Ofrecimiento del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados.	15/01/2020	20/01/2020
Aceptación del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento del cargo.	21/01/2020	24/01/2020
Carga de Resultados Definitivos a SIRH.	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	27/01/2020	27/01/2020
Dictación de Resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH.	28/01/2020	30/01/2020
Notificación de asume funciones y finalización del proceso.	A partir de la recepción de la resolución de encasillamiento con toma de razón.		

*Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.*

7.- Los factores a evaluar en el Concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Arica, son los siguientes:

**FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION**

FACTOR	PUNTAJE (MÁXIMO)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1. Experiencia Calificada	100	25%	25
2. Capacitación Pertinente	100	25%	25
3. Evaluación del Desempeño	100	25%	25
4. Aptitudes Específicas para el desempeño de la función (Título Educativo)	100	25%	25
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>100</b>

*La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.*

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Subdeptos. de Gestión de las Personas de cada establecimiento integrante de la Red del Servicio de Salud Arica que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 08:30 a 17:00 hrs., durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Nombre Establecimiento	Dirección	
Hospital "Dr. Juan Noe Crevani	18 de septiembre 1000%	25
Dirección Servicio de Salud Arica	Arturo Prat 305	25

10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N° 2884 de fecha 26.11.2019, del Servicio de Salud Arica. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**DRA. MAGDALENA GARDILCIC FRANULIC  
DIRECTORA SERVICIO DE SALUD ARICA**

**TRANSCRITO FIELMENTE**

**ERIKA OJEDA LINFORD  
MINISTRO DE FE**

Distribución:

- ✓ Subdirección de Recursos Humanos del S. S. Arica.
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEPEP - MINSAL).
- ✓ Director Hospital Dr. Juan Noe Crevani.
- ✓ Oficina de Partes.

